



USAID
DEL PUEBLO DE LOS ESTADOS
UNIDOS DE AMÉRICA

DAI
Shaping a more livable world.

**TRANSPARENCIA
POR COLOMBIA**
CAPÍTULO TRANSPARENCIA INTERNACIONAL

Juntos por la Transparencia

Este documento fue posible gracias al apoyo generoso del pueblo de los Estados Unidos, a través de la Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (USAID). El contenido de este documento es responsabilidad de DAI y Transparencia por Colombia y no necesariamente refleja el punto de vista de USAID o del gobierno de los Estados Unidos.



Recomendaciones del Movimiento Ciudadano Anticorrupción al Plan Nacional de Desarrollo

Resumen Ejecutivo

El Movimiento Ciudadano Anticorrupción¹ (MCA) nació en 2020 como una acción colectiva de la Sociedad Civil que busca promover la movilización ciudadana a favor de la lucha contra la corrupción, mediante iniciativas innovadoras que generen un nivel amplio de denuncia, control ciudadano, incidencia pública, rechazo y sanción social de la corrupción.

El Movimiento ciudadano validó su plan de acción de 2023. Sus acciones de sensibilización, formación e incidencia nacional y territorial se concentran en 5 ejes estratégicos: garantía y entorno habilitante para la participación; independencia y eficiencia de los órganos de control; contratación pública; protección al denunciante; y reparación a las víctimas de la corrupción.

En el marco del proceso de construcción del plan Nacional de Desarrollo, varias organizaciones del MCA participaron en los diálogos regionales vinculantes², concluyendo que la lucha contra la corrupción fue un tema omitido en dichos escenarios, donde no fue una línea de trabajo que los y las asistentes priorizaran, así como no estuvo presente en los puntos a discutir planteados en la metodología oficial.

La ausencia de un enfoque así como de una agenda precisa sobre la lucha contra la corrupción, se confirma con la lectura por parte del MCA de los tres documentos claves para el análisis y discusión del PND³. Si bien algunas medidas están propuestas en ciertos temas: fortalecimiento de Sistemas de Información para el acceso a la información, modernización del Estado, medidas presupuestales, no existe como tal una apuesta clara anticorrupción.

¹ <https://transparenciacolombia.org.co/movimiento-ciudadano-anticorrupcion/>

² Movimiento ciudadano Anticorrupción, Balance de la participación de organizaciones del movimiento en los Diálogos Regionales Vinculantes para el Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026.

³ Bases del Plan Nacional de Desarrollo 2022 – 2026; Proyecto de Ley del Plan Nacional de Desarrollo 2022 – 2026 “Colombia Potencia Mundial de la vida; y Plan Plurianual de Inversiones 2023 – 2026 (PPI 2023-2026).



Juntos por la Transparencia

Por lo tanto, el MCA consideró relevante redactar y dar a conocer una serie de recomendaciones en los cinco temas centrales de su agenda temática. Están consignadas en el presente documento⁴.

Hacemos un llamado a la necesidad de una Política integral de lucha contra la corrupción que permita orientar y estructurar los esfuerzos anticorrupción del Gobierno Nacional y la coordinación con entidades de las demás ramas del poder y órganos de control, atendiendo a la complejidad del fenómeno.

1. Garantía y entorno habilitante para la participación

Como derecho fundamental, la participación ciudadana requiere y demanda condiciones esenciales para su ejercicio, en tanto se trata de un derecho para adquirir otros derechos.

El PND de manera transversal otorga mucha importancia a la participación de los diferentes grupos poblacionales y comunidades, en este sentido las bases del PND muestran voluntad política y avanzan en afirmar la inclusión de la ciudadanía en la toma de decisión, dando un paso importante en términos de vinculación ciudadana en la decisión y la gestión pública. Se reconoce también la protección del derecho a la protesta. Sin embargo, no se precisa la garantía de condiciones para el ejercicio de la participación. Finalmente, la participación ciudadana también se fundamenta y fortalece a partir de la garantía de acceso a la información pública sobre recursos y contratos, por lo que se recomienda:

- Fortalecer en el articulado los mecanismos de incidencia de la ciudadanía en la toma de decisión y gestión pública.
- Precisar los dispositivos de fortalecimiento de la consulta previa.
- Reafirmar la garantía de las condiciones de la participación.
- Ampliar la garantía de acceso a la información pública sobre recursos y contratos a diversos sectores como por ejemplo los temas de paz, y no solo en lo que respecta al ambiente como está planteado en el PND.

2. Independencia y eficiencia de los órganos de control

Los organismos de control tienen las herramientas fundamentales para fortalecer y mejorar las instituciones del Estado, que sean más eficientes y más eficaces y logren entregar mejores resultados a la sociedad. No están mencionados en el PND. Sin embargo, es indispensable que:

- De acuerdo a sus facultades constitucionales y sus funciones logren trabajar arduamente en la lucha contra la corrupción y así velar por un óptimo desarrollo de los recursos de toda la ciudadanía.
- Se fortalezca el seguimiento de los órganos de control.

⁴ Este documento está basado sobre la experticia y las recomendaciones que ya han hecho algunas organizaciones miembros del movimiento. Algunas en particular retoman propuestas de Transparencia por Colombia quien asume actualmente la Secretaría Técnica del MCA, así como de Foro nacional por Colombia y las demás organizaciones del MCA. Fuentes: Transparencia por Colombia, recomendaciones en materia de Transparencia y lucha contra la corrupción para la construcción del Plan Nacional para el Desarrollo 2022-2026: <https://transparenciacolombia.org.co/wp-content/uploads/recomendaciones-para-el-plan-nacional-de-desarrollo-tpc-actualizado.pdf>.



Juntos por la Transparencia

3. Contratación pública

La contratación pública es un tema con especial relevancia para las entidades públicas que tienen responsabilidad en la prestación de bienes y servicios, obras públicas y manejo de recursos públicos.

Se recomienda:

- Promover el reporte, la publicación y la calidad en los contratos públicos.
- Una especial atención al cumplimiento de requerimientos en los procesos de rendición de cuentas.

4. Protección a denunciantes

La eficiencia de la denuncia depende de la existencia de condiciones favorables y en particular, de medidas adecuadas de protección a los denunciantes. Las recomendaciones consideran acciones y metas del Plan Nacional de Desarrollo asociadas a la aprobación de una ley integral sobre la denuncia de la corrupción y la protección al denunciante, así como al fortalecimiento y unificación del marco jurídico nacional ya existente. Se espera la promulgación de esta Ley de protección a denunciantes.

5. Reparación al daño causado por la corrupción

La corrupción es un fenómeno que afecta el patrimonio público de Estado y deja afectaciones en las comunidades y en la sociedad. Debe ser entendido de forma más amplia, trascendiendo del ámbito de investigación penal a uno que visibilice a los afectados o víctimas, sus derechos vulnerados y daños ocasionados, el reconocimiento de medidas de reparación de los agravios generados; promoviendo el discurso de la lucha contra la corrupción desde un enfoque de derechos humanos y de enfoque diferencial, con medidas de no repetición sobre los hechos de corrupción que causaron vulneración de derechos.